



JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
Calle 76 No. 53-05 casa de justicia

Bogotá, D.C., nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso:	EJECUTIVO
Expediente:	11001-41-89-032- 2018-01897-00
Demandante:	GENOVEVA SÁNCHEZ HURTADO
Demandada:	JHON EDISON ROMÁN QUINTERO
Asunto:	ACEPTA RENUNCIA
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Encontrándose el proceso al Despacho junto con el documento visible a folio 20 de la encuadernación, y como quiera que la misma cumple con los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso, el Despacho Dispone:

PRIMERO: Aceptar la renuncia del poder conferido al abogado **HENRY ALONSO PEDRAZA GARZON**.

SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado **JUAN CARLOS CALVERA ESPITIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.307.898 y T.P. No. 125.640 del C. S. de la J., como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

MARGARITA MARÍA OCAMPO MARTIN
Juez
(2)

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **0018** fijado hoy **10 de julio de 2020** a la hora de las 8:00 A.M.

DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria



JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
Calle 76 No. 53-05 casa de justicia

Bogotá, D.C., nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso:	EJECUTIVO
Expediente:	11001-41-89-032- 2018-01897-00
Demandante:	GENOVEVA SÁNCHEZ HURTADO
Demandada:	JHON EDISON ROMÁN QUINTERO
Asunto:	NO DECRETA MEDIDA
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Encontrándose el proceso al Despacho junto con el memorial visible a folio 12, el Despacho Dispone:

PRIMERO: Parte actora estese a lo dispuesto en la comunicación enviada por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional (fl. 11), mediante la cual informan que el demandado figura retirado del servicio activo mediante resolución No 02316 del 31 de mayo de 2019.

Notifíquese,

MARGARITA MARÍA OCAMPO MARTIN
Juez
(2)

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **0018** fijado hoy **10 de julio de 2020** a la hora de las 8:00 A.M.

DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria